



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.333
Quillón, 06 MAR 2015

VISTOS:

- 1) Las necesidades del Servicio, la solicitud de MEDIO AMBIENTE fecha 05.03.2015;
- 2) Lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra al Administrado Municipal como Alcalde (S);
- 6) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 7) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PARA EL DÍA SABADO 07 DE MARZO DEL 2015 (DE 09.00 A 18.00 HRS.) EN QUILLÓN URBANO Y RURAL.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN TERRANO PATENTE: BBGC-72-6	MONICA LAVADO GARRIDO RUT [REDACTED]	COBRO EXECCION DE BASURA COMPLEJOS TURISTICOS.

ANOTESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CHA/ccj
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal
- Secmu



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)